

Tratado Mon-Almonte.—Barca “Concepción.”—México faltó al tratado. Se entablaron negociaciones sobre ambos puntos por el intermedio de Saligny.

Expulsión de Pacheco.—Misión de Fuente.—México ofreció dar satisfacción, enviando al efecto á Fuente; “pero éste se quedó en París y no se dignó presentarse á él (Mon), para que lo introdujera con su gobierno, lo cual prueba que jamás pensó en hacerlo.

Expedición de Francia é Inglaterra contra México.—Cambio de gobierno.—En tal estado llegó este intento á su noticia, y lo comunicó á su gobierno por telégrafo, el 6 de Septiembre (Vide) 1861. Trataban ya entonces de una monarquía; el Ministro no ha publicado este despacho. Este había teleografiado en el mismo día, cruzándose los despachos (Vide), diciendo que iba á obrar enérgicamente; que había dado órdenes á Cuba, y que si Francia é Inglaterra consentían, unirían sus fuerzas, tanto para obtener reparación, “como para establecer un orden regular y estable en México,” 63, 2, 43.

Negociaciones para la alianza.—Programa de la expedición.

Estos datos se encuentran en la nota que Mon dirigió á su gobierno el 9, no publicada. (Vide.)—“Así, dice, el negocio de México nació de la resolución enérgi-

ca que tomó el gobierno español, de emplear la acción interventora para obtener reparación por la fuerza.”

Cambio de gobierno.—Monarquía.—“Entonces también se comenzó igualmente á tratar del gobierno estable y durable que el gobierno español pedía para México, y que todos deseaban. Hablóse igualmente de la monarquía, como del más sólido.”

“El día siguiente (dice), me encontré con el Embajador inglés, y me preguntó: ¿Qué hay de México? Yo respondí: Mi gobierno está decidido á obrar enérgicamente. El Embajador agregó: “La monarquía es el gobierno que mejor le conviene.” Yo respondí que no tenía instrucciones sobre el particular; pero que así lo creía también. Sin embargo, nadie propuso establecerla por la fuerza. Consideraba que el gobierno existente en México era imposible é incompatible con un buen régimen: todos los gobiernos habían sufrido perjuicios y ultrajes, y debían apetecer una mejoría, 63, 2, 43.

Preparativos de España contra México.—Desconfianzas de Inglaterra.—Da noticia de ambas cosas en su nota de 20 de Septiembre (Vide). Inglaterra se mostraba descontenta de que España emprendiera sola las hostilidades, según se anunciaba, y aun de la acción colectiva, te-

miendo que estableciera en México la persecución contra los protestantes.

Mon censura al Ministro español de consecuencia, porque se pregonaba que España obraría sola, á la vez que se solicitaba la acción colectiva de las tres potencias. El debía esperar su respuesta. Esta era tanto más necesaria, cuanto que el Ministro francés acogió la idea favorablemente, y dijo que había dado órdenes á su Embajador para que propusiera á España la acción común. El Ministro español contestó de conformidad en su nota de 8 de Octubre (Vide), dando explicaciones. En ella se habla "de establecer en México un gobierno que dé garantías á los nacionales y extranjeros," 44 y 45.

Alianza de las tres potencias.—Establecimiento de gobierno.—Tratan de ello en el párrafo anterior.

Tropas de la Habana.—Salida precipitada.

Explicaciones sobre este asunto, que en parte inculpa al Ministro español. El 7 de Septiembre propuso la acción común. se aceptó el 9; el 11 dió instrucciones á Serrano, para la expedición. De este día al de la llegada de Prim á la Habana, salieron cinco ó seis vapores, y, sin embargo, allí no se había recibido orden de suspender la expedición. El Ministro decía que solamente se hacían preparativos, y

no se faltaría á la acción común. El primero de Noviembre avisaba el Embajador de Francia en España, que nuevos agravios habían exigido la pronta salida de las tropas; y el Ministro español ordenaba á Mon asegurara al Emperador "que la expedición no partiría si llegaban á tiempo las órdenes que se habían dado para suspenderla." Hubo alguna falta en el Ministro español, porque habiéndose firmado la convención de Londres el 31 de Octubre, pudieron enviarse instrucciones á Serrano por el correo de primero de Noviembre, y se difirieron hasta el 12. Serrano supo la convención por una carta particular de Muro, Secretario de la Legación. La culpa principal fué de Inglaterra, que exigió se dieran plenos poderes al Embajador de España en Londres, para que allí se celebrara la convención comenzada en París: "Mediante esta añagaza (dice Mon), se celebró el tratado en Londres, mientras que si se hubiera concluido en París, pudo haberse expedido á la Habana el primero de Noviembre," 63, 2, 45 y 46.

Desconfianza de Francia é Inglaterra.—Aquel suceso se las inspiró, causándoles grande descontento; y aunque él (Mon) dió explicaciones y aun las exageró, "quedó siempre en el espíritu del Emperador la idea de que España tenía algún plan par-

ticular para precipitar la expedición." Descontento que este suceso produjo en Francia é Inglaterra.

Notas cambiadas con Inglaterra el 20 y 23 de Enero (Vide), 46-48.

Aumento de tropas francesas.—Exclusión de Prim.

El aumento ó refuerzo de 3,000 hombres al ejército francés, se comunicó á Mon el 18 de Enero (Vide).

Este fué un efecto de la desconfianza de Francia, donde se creía que España quería obrar aisladamente. El primer pensamiento de Napoleón, fué que España se pusiera á la cabeza de la expedición, encomendando el mando de las tropas francesas á un General español. Manifestábase satisfecho de que se confiara á Serrano ó á Prim; mas luego como supo la salida precipitada de las tropas españolas, se decidió á aumentar las suyas. Mon comunicó esta resolución á Collantes, quien la encontró muy natural. El juzga lo contrario. Prim atribuía á ese refuerzo la determinación de los ingleses de reembarcarse, según aparece de ese pasaje de su carta al Emperador; pero se engaña. La verdadera causa fué la desconfianza que inspiró en Francia la precipitación de la escuadra española, 63, 2, 46 y 47.

Candidatura de Maximiliano.—Luzuriaga dijo en el Senado que ésta no fué más

que un sueño y conversación: que tal vez Mon anduvo muy ligero, comunicándola, y que el gobierno español no le dió importancia alguna. Collantes agregó que no había recibido indicación ni comunicación oficial sobre el particular. "Sin embargo (dice Mon), no se me puede reprochar que en él haya guardado el silencio que guardó el gobierno cuando se le acusa de haber firmado un convenio secreto, traspasando sus instrucciones. Niega el hecho y se queja de que Collantes no lo defendiera contra esa inculpación. Pide permiso á Collantes para hacer uso de una carta que escribió á Collantes el 13 de Octubre de 1861 (Vide), en la cual le comunicaba la candidatura de Maximiliano, propuesta por el Ministro francés y que copia en lo conducente.

Collantes publicó la parte del despacho de 13 de Octubre, que era ostensible; mas suprimió la que tenía relación con Maximiliano y que se encontraba en forma de carta. Le repitió el aviso el 23 del mismo (Vide).

Habiéndole preguntado Collantes si sabía cuáles eran las instrucciones de La Gravière, le contestó por el telégrafo que creía estaban basadas sobre la misma carta del 13. No recibió contestación alguna. Ultimamente, el 3 de Diciembre (Vide), le repitió oficialmente todo lo relativo

á la candidatura propuesta por el Emperador, á fin de que constara, en todo evento, que había puesto la noticia en su conocimiento, 63, 2, 48-50.

Candidatura de Maximiliano.—Instrucciones á Prim.

En tal estado de cosas, y después de haber dirigido cuatro comunicaciones sobre este asunto, sin obtener respuesta, le envió Collantes copia de las instrucciones dadas á Prim el 22 de Enero de 1862. (Vide en Intervención), donde le decía que algunos mexicanos trabajaban por la monarquía; “pero que el Emperador no había hecho á España la “menor indicación” sobre el particular.”

Mon reclamó esta frase el 29 (Vide), recordando sus despachos en que había comunicado la noticia, y Collantes le contestó el 6 de Febrero (Vide), que considerando las indicaciones del Emperador relativas á la monarquía y á Maximiliano como un secreto, había guardado silencio á su nota de 3 de Diciembre, y, por consiguiente, nada se decía á Prim en las instrucciones de 22 de Enero; pero que “á su partida se le había instruido del proyecto,” 63, 2, 50 y 51.

Desacuerdo de Prim con La Gravière.—Resulta de lo expuesto que Prim conocía desde antes de su partida el pensamiento del Emperador respecto á la monarquía y

Maximiliano, y que cuando él ha dicho (tal vez en un discurso al Senado), “que ignoraba cómo esta candidatura había llegado á México, no podía dejar de producir un conflicto entre él y La Gravière, al tratar del asunto; conflicto que se pudo evitar esclareciendo la cuestión. Esto habría sucedido celebrándose el tratado en París y 10 en Londres.” (Daño más que causó Inglaterra.)

Correspondencia con Viena.—Mon comunicó el proyecto al Embajador español en Viena, y desde entonces se entabló una correspondencia entre éste y el Ministro español, 51.

Reclamaciones.—Conducta de los Comisarios.—Fija la teoría de las reclamaciones. Cada nación es sólo juez de su derecho. Los plenipotenciarios no deciden de la justicia de ellas: antes del tratado se determinan y fijan por las potencias, y una vez concluido, nada tienen aquéllas que hacer en ellas, ni debían, por tal motivo, suspender la expedición. Esta es la verdadera teoría de derecho defendida por el Ministro mismo, el año anterior, en que se trató la cuestión. El ultimatum debió enviarse luego, siguiéndolo la expedición. Esta se demoró tres meses, sin resultado alguno, 63, 2, 52.

Convenios de la Soledad.—Impugnación.

Convención de Londres.—Teoría de su suspensión.

Combate esta teoría, estableciendo que la convención está rota y no suspensa. Rompiéronla los que se separaron, 53.

Almonte.—Le reprobó su ida á México con la expedición francesa: habló en este sentido con el Ministro francés, y ambos convinieron en que no debía emprenderla. Sin embargo, fué á Madrid y tuvo una entrevista con el Presidente del Consejo, partiendo en seguida á México. “Estoy cierto, decía Mon, que á la menor insinuación que se le hiciera, se habría abstenido.”

Su arribo á México no podía ministrarse motivo justificativo para romper el tratado. Tampoco se le podía impedir que empleara su influencia para hacer prevalecer la forma de gobierno que juzgaba conveniente. El no levantó bandera, ni habló hasta después del embarque de las tropas. Entonces lo hizo para excitar á los mexicanos á darse la forma de gobierno que quisieran, aprovechando la ayuda de Francia, 63, 2, 53.

Candidatura de Maximiliano.—Partida de Almonte.—Ocupación de México.—Dice el editor que el resto del discurso contrae á estos puntos, para establecer ellos que el gobierno español conocía la candidatura desde el 13 de Octubre

1861; la partida de Almonte desde el 10 de Diciembre, y el proyecto de marchar sobre México desde el 18 de Enero. Ocupase de la posibilidad de establecer en México la monarquía, y las razones que tenía España para intervenir, 53.

Enero 8.—Discurso de Collantes. Contesta al de Mon sobre los puntos siguientes, 63, 2, 54.

Cambio de gobierno.—Creían que á la llegada de la expedición habría en México un movimiento popular en este sentido. “Sucedió lo contrario,” y “así la expedición, si bien no fracasó en su principio, cambió de rumbo, sin que el gobierno español pudiera evitar este contratiempo,” 63, 2, 54.

Almonte.—Desacuerdo de los Comisarios.—No se desavinieron los comisarios solamente por la llegada de Almonte y protección que le dispensó Francia, sino también por la indicación de Saligny de marchar sobre México.

Candidatura de Maximiliano.—“Esta se indicó solamente en una conversación diplomática, en calidad de eventualidad.” Así lo manifestó Billault en su discurso al cuerpo legislativo. (Vide, 62, 4, 177 y Francia, Junio 26.)—Para fundar esta especie y probar que nada oculta, menciona la carta confidencial que le escribió Muro, diciéndole: “En la carta confidencial del

día 20 (no tiene fecha), me encarga usted que me informe si Mr. Jhouvenel desea que se continúe guardando reserva sobre las indicaciones relativas al establecimiento de la monarquía en México, que hizo al señor Mon. "Cita en seguida y copia parte de los despachos de Mon, fechas 15 de Noviembre y 3 de Diciembre de 1861, relativos al proyecto de la monarquía concebida en Francia." De todo concluye que el Emperador manifestaba un vivo deseo por su establecimiento; "que su gobierno hizo bien en no publicar estos despachos, como que discordaban con lo que había dicho.

Contradicción entre el Ministro de Francia y el discurso de Mon.—Fúndala en comparación de los despachos de Mon. Muro, y aserción de Billault en su discurso. Mon daba por cierto el proyecto de monarquía y candidatura. Muro hablaba de ellas como indicación reservada, y Billault las presentaba como "una conversación é indicación eventual, y así (agrega Collantes), se tomó por las otras dos potencias." Con esta circunstancia excusaba su reserva, considerando el asunto como un secreto que se le había encomendado. "Los despachos se han reservado, no porque perjudicaran al gobierno, sino por no causar embarazos á Mon." Este replicó, 55.

N. York, 1er. Juin.--Sous ce titre curieux. "L'Espagne pendant notre guerre civile, le "Times" de ce matin public un editorial interligné qui produit une sensation d'autant plus grande, que ce mode d'impression indique le plus souvent une attaché officielle. Je vois en donne la traduction textuelle."

"Une communication récente de M. J. Perry, notre secrétaire de légation á Madrid, de la quelle il ressort que, á une certaine époque de notre guerre civile, le gouvernement espagnol avait résolu d'entreprendre une guerre contre les Etats Unis, á excité beaucoup d'attention et de curiosité.

"En conséquence d'informations qui nous sont parvenues depuis, nous inclinons á croire cette assertion bien fondée. Cette détermination de l'Espagne á été le résultat d'intrigues de l'empereur des Francais, et elle se basait sur une prétendue violation des droits des neutres, commise par notre gouvernement. Le neuf Octobre 1863 était le jour fixé pour l'ouverture des hostilités, des ordres á cette effet ayant été expédiés d'avance par le gouvernement de Madrid. Mais grace aux efforts actifs de libéraux espagnols, amis dévoués de notre cause, qu'ils considéraient comme identique avec la leur, des contreordres furent envoyés par le

vapeur parti de Cadix le 15 Septembre 1863 et le projet fut abandonné.

“Dans la condition actuelle de la politique espagnole, il serait hautement imprudent de divulguer les noms des personnes qui nous ont rendu ce service. Elles sont devenues toutes, depuis la révolution, des hommes publics éminents, et leurs positions, ainsi que leur influence, seraient sérieusement compromises par une révélation prématurée de la part qu’elles ont prise à cette transaction.

“Mais un temps viendra probablement bientôt où nous pourrions faire connaître leurs noms et leur témoigner la gratitude (the á knowledgments) que méritent leurs services d’amis.

“Sera-ce en aidant l’Espagne, libérale maintenant á conserver la possession de l’île de Cuba?

“Ce ne serait pas, á coup sûr en aidant á l’en dépouiller, ainsi que le “Herald” en manifeste l’ardent désir dans ce paragraphe, reproduit, et non moins justement que sévèrement critiqué, par le “Courier des Etats Unis” de ce matin:”

“Une proclamation des droits de belligérants en faveur des Cubains, émanée du Président Grant, réglerait la question de Cuba en moins d’un mois. En fait, les Péruviens peuvent la régler dans cet espace de temps; mais ce serait lá un triste

réglement pour les Etats Unis. “Nous comptons sur l’annexion de l’île de Cuba, nous la voulons;” et nous ne devons pas nous reposer, “pour nous assurer le profit,” sur les efforts tentés sans notre concours, “par d’autres amis de la liberté”

“Cete malle doit être á nous!” disait Odry dans les immortels Saltimbanques, vaudeville instructif que l’éditeur du “Herald” doit avoir dans sa bibliothèque.”

“Pour en revenir á l’article de “Times,” l’indication qu’il donne de certaines dates pourrait aider mon honorable collègue de Madrid, toujours si bien informé á démêler ce qu’il peut y avoir de vrai dans cette révélation inattendue du journal new-yorkais.

“Prévenu par le Secrétaire d’Etats que sa démission serait acceptée s’il la donnait. M. Perry, le secrétaire de légation cité plus haut, á répondu que tant qu’il resterait sous le coup des accusations calomnieuses portées contre lui par M. Hale, le ministre démissionnaire des Etats Unis á Madrid, il ne saurait résigner ses fonctions, et qu’il comptait, pour ne pas être destitué auparavant, sur la justice du Président et du Secrétaire d’Etat.”



INTERVENCION.

FRANCIA.

1862.

Marzo 14.—El Ministro á Saligny.—Reclamaciones.

Instrucciones sobre su fórmula.—Reproduce las mismas ideas y observaciones que se encuentran en la correspondencia extranjera de Francia, cambiada del 7 al 14 de Marzo (Vide), 1863, I, 313.—C. A., 179.

El texto de sus reclamaciones sin fecha, (Vide), 62, 3, 367.—C. A., 172.

Marzo 24 y 26.—Carta de La Gravière á Doblado. No pasó (V. España, Intervención), y á Prim, etcétera.

Marzo 29.—Id. id. á Wyke; contestación. (V. España, id.)

Marzo 31.—El Ministro á Saligny.—Le dice no haber recibido correspondencia suya, ni de La Gravière, hasta el 20 de Febrero. Con presencia de ésta, dice, 63, I, 315.—C. A., 180.

Convención de la Soledad.—Ya habrá comprendido por sus anteriores despachos la impresión que han causado los “regrettables” preliminares de la Soledad. “Basta decir de una vez que las negociaciones entabladas con el Gobierno mexicano no correspondían á las miras de las potencias.” Este es igualmente el juicio que ellas han formado, según lo manifiestan los despachos de Madrid, de 26 de Febrero y 23 de Marzo, y de Londres, de 28 de Marzo (Vide en su lugar).

Forma de gobierno.—De México exigimos la reparación de perjuicios y un gobierno que dé garantías. Respecto de la forma y del personal, no pretendemos imponerlo, 317. Lo que debe ó puede ser, depende absolutamente de circunstancias locales y de la apreciación que hagan en esta materia los hombres cuerdos y amigos de su país, 63, I, 318.

Marzo 31.—Carta de La Gravière á Wyke. (V. España, Intervención.)

Abril 3.—Carta de La Gravière á Wyke. (V. España, Intervención.)

Abril 3.—Manifiesto de Juárez. (Lefevre, pág. 431.)

Abril 12.—El Ministro á Saligny.—Se refiere á notas anteriores, en que le comunicaba el perfecto acuerdo en que estaba con las otras potencias respecto á la conducta de los plenipotenciarios en